

Dirección facultativa en obras eléctricas

La misión de la dirección facultativa es controlar la ejecución de las obras eléctricas desde los siguientes aspectos: coste, programación de los trabajos, calidad y seguridad y salud en la obra.



DESCRIPCIÓN

Este servicio va dirigido a

Compañías eléctricas y empresas, ya sean públicas o privadas, que inicien la ejecución de una obra eléctrica (subestaciones, electrificación ferroviaria, líneas de transporte y distribución, etc.)

Características

- Adecuamos y adaptamos la planificación y seguimiento al tipo de obra.
- Durante la ejecución de la obra ofrecemos los siguientes servicios:
- Análisis y revisión del proyecto antes de su ejecución
- Replanteo de la obra
- Elaboración del plan de aseguramiento de la calidad
- Comprobación y recepción de equipos en fábrica
- Controles cualitativos, geométrico, cuantitativo y de programación
- Realización de pruebas y ensayos
- Supervisión de puesta en marcha de instalaciones
- Revisión de documentación as built y el control presupuestario

novotec

- Liquidación de obra
- Colaboración en la elaboración y tramitación de las incidencias contractuales (prórrogas, modificaciones y complementarios de proyecto, revisiones de precios, etc)

Beneficios

- Garantizar, en cada una de sus fases, que la ejecución de la obra se adapta al proyecto vigente
- Asegurar la calidad del producto
- Asesorar en los aspectos técnicos de las instalaciones al cliente.
- Garantizar los objetivos del cliente en la ejecución de la obra en cuanto a coste y programación de obra.
- Asegurar que se cumple la normativa legal vigente.